

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA DE (PROVINCIA), POR LA QUE SE DECLARA EL DESISTIMIENTO Y SE ACUERDA EL ARCHIVO POR FALTA DE SUBSANACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE SOLICITUDES ACOGIDAS A LA ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2017, POR LA QUE SE EFECTÚA LA CONVOCATORIA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DE SUBVENCIONES DESTINADAS AL FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA EL EJERCICIO 2017.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas a la convocatoria para el ejercicio 2017 al amparo de la Orden de 29 de Junio de 2017, se aprecian los siguientes

HECHOS

PRIMERO.- Mediante Orden de 29 de junio de 2017, se efectuó convocatoria de subvenciones, en concurrencia competitiva, destinadas al fomento a la rehabilitación edificatoria para el ejercicio 2017, con arreglo a las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva aprobadas por la Orden de 25 de julio de 2016 (BOJA Nº 145, de 29/07/2016), abriéndose un plazo de presentación de solicitudes hasta el 7 de agosto, inclusive.

SEGUNDO.- Con fecha 5 de septiembre de 2017, esta Delegación Territorial dictó Acuerdo por el que se da publicidad al requerimiento de subsanación por deficiencias observadas en las solicitudes de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria, siendo publicado en la sede electrónica con fecha 5 de septiembre de 2017, requiriendo en el plazo de 10 días hábiles a las comunidades de propietarios la subsanación de las mismas.

TERCERO.- Con fecha 19 de septiembre de 2017, finalizó el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del citado Acuerdo, para la subsanación de solicitudes.

A estos hechos son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- De conformidad con lo recogido en el artículo 115 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 15 de la Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de competencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y según lo recogido en el apartado 13 del Cuadro Resumen de las bases reguladoras, el órgano competente para la resolución de la concesión de las subvención será la persona titular de la correspondiente Delegación Territorial de Fomento y Vivienda, actuando por delegación de la persona titular de la Consejería de Fomento y Vivienda.

SEGUNDO.- Es de aplicación el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se recoge que *“Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21”*.



Código:	BY574819GSRRMLMABwdG4M2z2vade8h	Fecha	16/10/2017
Firmado Por	FEDERICO FERNÁNDEZ RUIZ-HENESTROSA		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/2



TERCERO.- De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, *"la Administración está obligada a dictar resolución expresa en todos los procedimientos y a notificarla cualquiera que sea su forma de iniciación. En los casos de prescripción, renuncia del derecho, caducidad del procedimiento o desistimiento de la solicitud, así como la desaparición sobrevenida del objeto del procedimiento, la resolución consistirá en la declaración de la circunstancia que concurra en cada caso, con indicación de los hechos producidos y las normas aplicables."*

CUARTO.- De igual forma, conforme al artículo 13 de la Orden de 25 de julio de 2016, dispone que *"transcurrido el plazo para subsanar, se dictará resolución declarando el archivo de las solicitudes no subsanadas y la inadmisión en los casos que corresponda."*

Por todo lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desistida en su petición a las comunidades de propietarios que se relacionan en el anexo por no haber subsanado en tiempo y forma el requerimiento de subsanación.

SEGUNDO.- Proceder al archivo de las solicitudes relacionadas en el anexo, de acuerdo con el artículo 13.3 de las bases reguladoras.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Delegación Territorial en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación y notificación, de acuerdo con lo previsto en los arts. 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Cádiz, a 16 de Octubre de 2017

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Federico Fernández Ruiz-Henestrosa



Código:	BY574819GSRRMLMABwdG4M2z2vade8h	Fecha	16/10/2017	
Firmado Por	FEDERICO FERNÁNDEZ RUIZ-HENESTROSA			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/2	

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
31599768E	GARRIDO RENDON ALFONSA	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00627-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
31611208P	C.P. JIMENEZ RAMIREZ SOLEDAD	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00765-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
31767699F	GARCIA PEREZ MARIA DOLORES	TARIFA	11-FRE-00820-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
32025201R	FENANDEZ PEDROTE, FRANCISCO JAVIER	SAN ROQUE	11-FRE-00115-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
32054352B	MUÑOZ MAIRENA EVA MARIA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	11-FRE-00809-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
34047099S	GOMEZ SAN MARTIN, MARINO	CHICLANA DE LA FRA.	11-FRE-00310-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
52280144V	SANCHEZ RODRIGUEZ ANTONIA	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00816-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
75766613J	MARIA ANGELES GONZALEZ DE LA TORRE RODRIGUEZ	CADIZ	11-FRE-00739-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
75802863S	GALVAN RODRIGUEZ CARMEN	VEJER DE LA FRA.	11-FRE-00623-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11030281	C.P. AV. PORTUGAL 32	CÁDIZ	11-FRE-00490-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11076353	C.P. EDIFICIO DE LA VIDA BREVE 1	CÁDIZ	11-FRE-00387-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11234465	C.P. RUIZ ZORRILLA 21	ALGECIRAS	11-FRE-00762-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11243169	C.P. AMANECER 8	ALGECIRAS	11-FRE-01112-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H11244662	C.P. PARQUE ESTACION 2	SAN ROQUE	11-FRE-01108-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11245933	C.P. ANTONIO MACHADO 13	CADIZ	11-FRE-00013-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11246444	C.P. PALMONES 22	CÁDIZ	11-FRE-00748-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11262482	C.P. GUADALMINA 1	ALGECIRAS	11-FRE-01073-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11263233	C.P. MANUEL DE FALLA BLQ 9	UBRIQUE	11-FRE-00101-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11270923	C.P. AV. AMERICA BL. 8	ROTA	11-FRE-00720-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11285194	C.P. C/SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS 4	CÁDIZ	11-FRE-00368-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11285343	C.P. C/SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS N.º 5	CÁDIZ	11-FRE-00192-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11309796	C.P. VICTOR GONZALEZ 2	CÁDIZ	11-FRE-00157-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11326220	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LAS AGUAS N.º 9	CÁDIZ	11-FRE-00684-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11328069	C.P. PROLONGACION SANTA MARIA 4	SAN FERNANDO	11-FRE-00756-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11344298	C.P. CIBELES 2	CÁDIZ	11-FRE-00612-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H11346475	C.P. PLAZA PRINCIPE FELIPE 4	ROTA	11-FRE-00640-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11364510	C.P. SANCTI PETRI 73	CÁDIZ	11-FRE-00702-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11365483	C.P. PZ. ARILLO 26	CÁDIZ	11-FRE-00721-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11386976	C.P. C/ ANTONIO ULLOA 6	CÁDIZ	11-FRE-00759-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11388204	C.P. C/ CONDE OREILLY N.º 5	CÁDIZ	11-FRE-00190-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11392685	C.P. PALMONES 16	CÁDIZ	11-FRE-00134-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11413069	C.P. BLOQUE 4 CALLE CIBELES	ROTA	11-FRE-00692-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11441136	C.P. VALLECILLO LUJAN BLOQUE 2	SAN ROQUE	11-FRE-00196-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11520103	C.P. MANUEL DE FALLA BLQ. 5	UBRIQUE	11-FRE-00103-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11528734	C.P. CAMPO DEL SUR 42	CÁDIZ	11-FRE-00645-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H11566163	C.P. AV. JUAN XXIII N.º 18	EL BOSQUE	11-FRE-00493-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11567609	C.P. PLAZA DEL EJERCITO 4 (ANTES 8)	ROTA	11-FRE-00719-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H11632353	C.P. URB. PARQUE RESIDENCIAL SAN ANTONIO BLQ 1	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00793-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11769015	C.P. EDIFICIO TORRE 14	CÁDIZ	11-FRE-00696-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11844743	C.P. GUADALQUIVIR PT 2	ARCOS DE LA FRA.	11-FRE-00742-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H11860673	C.P. CALLE PLUTON 2 BQ 28	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00785-17	DESISTIDA POR FUERA DE PLAZO DE SUBSANACION
H11860988	C.P. BARR. SAN GINES PLAZA JUPITER BLQ 3	JEREZ DE LA FRA.	11-FRE-00782/17	DESISTIDA POR FUERA DE PLAZO DE SUBSANACION
H71120074	C.P. LA VIÑUELA 8	LOS BARRIOS	11-FRE-01080-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H72030398	C.P. PLAZA DEL REY 7	SAN FERNANDO	11-FRE-00505-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H72039845	C.P. FALUCHO,3	SAN FERNANDO	11-FRE-00605-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H72085863	C.P. ESCULTOR ANTONIO BEY 2	SAN FERNANDO	11-FRE-00589-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H72148216	C.P. EDIFICIO AV. JUAN XXIII N.º 6	EL BOSQUE	11-FRE-00817-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H72158991	C.P. AVENIDA AMERICA 5	ROTA	11-FRE-00638-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H72160567	C.P. SAN LORENZO DEL PUNTAL 1 EXPLANADA 2 Y ARENAL 1	CÁDIZ	11-FRE-00703-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS
H72170160	C.P. SOR CRISTINA LOPEZ GARCIA 3	CÁDIZ	11-FRE-00342-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR

Orden de 25 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 29 de junio de 2017, por la que se convocan para el ejercicio 2017, subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al fomento de la rehabilitación edificatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

ANEXO DE SOLICITUDES DESISTIDAS

NIF	RAZÓN SOCIAL	LOCALIDAD	EXPEDIENTE	MOTIVO DEL DESISTIMIENTO
H72194178	C.P. OLIVAR SANTO 1 PORTAL A	ALCALÁ DE LOS GAZULES	11-FRE-00811-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H72288111	C.P. MESON 20	CÁDIZ	11-FRE-00718-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H72310881	C.P. OLIVAR DEL SANTO BLQ 2	ALCALÁ DE LOS GAZULES	11-FRE-00810-17	DESISTIDA POR NO SUBSANAR
H72318066	C.P. GONZALEZ DEL CASTILLO 4	CÁDIZ	11-FRE-00098-17	DESISTIDA A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS